

LICENCIAS MÉDICAS

SEÑOR DIRECTOR:

Se debate respecto a la fiscalización de la emisión de licencias médicas entre los entes reguladores y el Colmed a propósito de la reciente modificación de la Ley 20.585, aprobada el 12 de marzo de este año.

Más allá del alto costo que implica la

emisión de licencias médicas –aproximadamente 20% del gasto en salud–, el que un médico o médica haga un mal uso de su facultad de indicar reposo es grave. La gran mayoría de los médicos emite una licencia médica en forma responsable y cuando el paciente lo requiere.

Las autoridades hablan de profesionales que emiten más de mil licencias al año y el foco de la fiscalización estaría en ellos. Sin embargo, las denuncias que hace el Colmed hablan de colegas sancionados por errores administrativos y/o derivados del uso de la plataforma destinada a la emisión de licencias médicas. Bien vale la pena considerar estas denuncias, pues la confusión en este tema puede enturbiar un proceso de fiscalización con el que todos y todas estamos de acuerdo, en tanto es necesario identificar y sancionar el fraude.

La fiscalización es una herramienta de resguardo del sistema y requiere datos transparentes, criterios objeti-

vos y protección de la labor médica y del derecho de todo trabajador o trabajadora a recuperar su salud a través de la indicación de reposo, entre otras medidas terapéuticas. Los mecanismos de fiscalización que buscan evitar abusos deben respetar garantías individuales y profesionales.

Gisela Alarcón

Decana de la Facultad de Medicina de la U. Central